

## ÍNDICE

Prólogo .....	5
<b>11. Actuación Internacional de las Personas Jurídicas .....</b>	<b>9</b>
<b>11.1 Personas Jurídicas civiles. Su regulación en nuestro sistema de DIPr: Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Convención Interamericana de 1984. Apéndice del Código Civil .....</b>	<b>9</b>
11.1.1. Tratados de Montevideo de Derecho Civil de Montevideo de 1889 y de 1940 .....	9
I) Ámbito de aplicación .....	9
II) Alcance extensivo de la categoría .....	9
III) Ley aplicable .....	11
a. Punto de conexión " <i>país en el cual han sido reconocidas como tales</i> " (TDCIM de 1889) .....	11
b. Punto de conexión " <i>domicilio</i> " (TDCIM de 1940) .....	12
c. Domicilio de las personas jurídicas civiles .....	12
IV) Actuación internacional de las personas jurídicas .....	13
a. Criterio de la territorialidad .....	13
b. Criterio de la extraterritorialidad .....	13
c. Criterio de la extraterritorialidad parcial .....	13
d. Actividad accesoria o instrumental al objeto social .....	14
e. Actividad propia del objeto .....	14
f. Actividad <i>ultra vires</i> .....	14
g. Criterio de la "habitualidad" o cualicuantitativo .....	14
h. Sujeción "a las prescripciones establecidas por el Estado en el cual intenten realizar dichos actos" .....	16
11.1.2 Convención interamericana sobre personalidad y capacidad de personas jurídicas en el derecho internacional privado (CIDIP-III, La Paz, 1984) .....	16
I) Ámbito de aplicación .....	16

II) Alcance extensivo de la categoría	17
III) Ley aplicable	17
a. El punto de conexión “lugar de constitución” y su definición	17
b. Criterio de la extraterritorialidad parcial	17
c. Ejercicio del objeto social en Estado distinto al de constitución	17
d. Reglamentación del fraude a la ley	18
e. Actuación por medio de representantes	18
11.1.3 Normas de DIPr de fuente interna	19
D) Marco general del art. 21 C. Civil y tipos de personas jurídicas civiles	19
II) Alcance extensivo de la categoría “persona jurídica” en el Apéndice del Código Civil y su regulación	20
a. Estatuto tipo de asociaciones civiles	21
b. ¿Quiénes pueden constituir una asociación civil?	22
c. Documentos y trámites necesarios para constituir una asociación civil	22
d. Autoridad competente y procedimiento	22
III) Personas jurídicas constituidas en el extranjero que pretendan actuar en el país	23
a. Acreditación de su existencia y reconocimiento	23
b. Registro especial del MRE y Registro de Personas Jurídicas del MEC	23
c. Jurisprudencia: asociación civil constituida en Brasil pretende abrir filial en Uruguay	24
IV) Regulación especial en la ley 17.163 de 1/9/99 de la actuación en el país de las fundaciones constituidas en el extranjero	24
a. Obligación de obtener el reconocimiento del MEC	24
b. ¿Quiénes pueden solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica ante el MEC?	24
c. Documentos que deben acompañar el pedido de reconocimiento	25
d. Plazo en que deberá pronunciarse el MEC	25
e. Registro de fundaciones	25
BIBLIOGRAFÍA	26

<b>11.2 Personas jurídicas comerciales</b> .....	26
11.2.1 Cuadro de normas de fuente interna e internacional y su ámbito de aplicación .....	26
I) Sociedades extranjeras en el DIPr de fuente interna (ley N° 16.060) .....	27
a) Ámbito espacial .....	27
b) Ámbito material .....	27
(i) Interpretación restrictiva .....	27
(ii) Interpretación amplia .....	28
c) Ámbito temporal .....	29
II) Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1889 .....	29
a) Ámbito espacial y temporal .....	29
b) Ámbito material .....	29
III) Tratado de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1940 .....	30
a) Ámbito espacial y temporal .....	30
b) Ámbito material .....	30
IV) Convención Interamericana sobre Sociedades Mercantiles de 1979, CIDIP-II, Montevideo .....	31
a) Ámbito espacial .....	31
b) Ámbito material .....	31
c) Ámbito temporal .....	31
11.2.2 Alcance extensivo de la categoría sociedades comerciales. Ámbito de aplicación de la <i>lex societatis</i> .....	31
I) Planteo del tema .....	31
a) El alcance extensivo de la categoría sociedades comerciales	32
b) La actividad societaria y su exclusión del alcance extensivo de la categoría .....	33
II) Constitución, existencia y capacidad de la sociedad .....	34
a) La forma del acto constitutivo de la sociedad .....	34
b) La existencia y la capacidad de la sociedad .....	34
c) Personería jurídica de la sociedad .....	36
d) Naturaleza de la sociedad .....	36
III) Funcionamiento interno de la sociedad .....	37
IV) Representación .....	39
V) Disolución y liquidación de sociedades .....	42

11.2.3	Ley aplicable a la categoría sociedades comerciales	42
a.	Ley del lugar de constitución	43
	i) Solución legal y convencional	43
	(ii) Lugar donde han sido reconocidas como tales: lugar de constitución	43
	(iii) ¿Libertad total de elección de la <i>lex societatis</i> ?	44
	(iv) Sociedades de constitución múltiple	44
b.	Ley de la nacionalidad	45
c.	Ley del domicilio	46
11.2.4	Actuación internacional de las sociedades comerciales	47
I)	Reconocimiento de la personalidad jurídica	48
	a) Reconocimiento de pleno derecho previa comprobación de su existencia	48
	b) Alcance del reconocimiento de pleno derecho	49
	c) Control de la constitución regular (en el extranjero) de la sociedad que actúa en la República	51
II)	Ejercicio de su objeto social en un Estado distinto al de su constitución	52
	a) Ley del Estado de actuación	52
	b) Criterios para determinar los requisitos a cumplir: naturaleza del acto, actuación habitual y representación permanente	53
	(i) Criterio cualitativo: la naturaleza del acto	53
	(ii) Criterio cuali-cuantitativo: la naturaleza del acto y la habitualidad de la actuación	54
	(iii) Criterio de la representación permanente	55
	c) Requisitos exigidos por el derecho uruguayo para la actuación en el país de sociedades comerciales constituidas en el extranjero	58
III)	El caso especial de la emisión o negociación de obligaciones	61
IV)	Responsabilidad de administradores y representantes	62
V)	El establecimiento principal y el traslado de la sede social a nivel internacional	63
	a) Concepto de "establecimiento principal"	63
	b) Problemas que plantea el cambio de sede	63
VI)	Establecimientos secundarios: agencia, representación, sucursal o filial	64
	(i) en forma directa	65

(ii)	en forma indirecta, a través de la constitución de una filial .	66
VII)	Requisitos a cumplir por la sociedad extranjera para poder “establecer su sede principal” o desarrollar su “principal objeto” en la República . . . . .	68
11.2.5	Consecuencias del incumplimiento de los requisitos de la ley del lugar de actuación . . . . .	68
a)	Efectos del incumplimiento de los requisitos exigidos para ejercer el objeto mediante representación permanente (art.193) . . . . .	68
(i)	Posición que distingue entre constitución regular o irregular y actuación regular o irregular . . . . .	69
(ii)	Posición que NO distingue entre constitución regular o irregular y actuación regular o irregular . . . . .	72
b)	Efectos del incumplimiento de los requisitos a cumplir por la sociedad extranjera para poder “establecer su sede principal” o cumplir su “principal objeto” en la República (art. 198) . . . . .	74
c)	El art. 5 de la Convención Interamericana sobre sociedades Mercantiles de 1979 (CIDIP-II, Montevideo) . . . . .	75
11.2.6	Jurisdicción internacional . . . . .	76
I)	En la ley 16.060 . . . . .	76
a)	Emplazamiento de sociedad constituida en el extranjero . . .	76
b)	Jurisdicción internacional . . . . .	77
(i)	Posiciones doctrinarias . . . . .	77
(ii)	Jurisprudencia uruguaya . . . . .	79
II)	En la Convención Interamericana sobre Sociedades Mercantiles y en el TDCTIM de 1940 . . . . .	82
11.2.7	Sociedades multinacionales y sociedades transnacionales . . . . .	83
a.	Sociedades multinacionales . . . . .	83
b.	Empresas transnacionales, sociedades “internacionales” y sociedades “nacionales” que actúan en el extranjero . . . . .	83
11.2.8	Grupos de sociedades . . . . .	84
a)	Distintas formas de agrupación societaria . . . . .	84
b)	Disregard y abuso de derecho . . . . .	86
(i)	Concepto y alcance . . . . .	86
(ii)	Jurisprudencia: caso TAC 7° sent. de 28/9/94 . . . . .	87
(iii)	Jurisprudencia: caso TAC 1° sent. N° 208 de 16/12/93 . . . . .	87
(iv)	Jurisprudencia: caso Jdo. Concursos 1° sent. N° 22 de 11/5/0588	

(v) Jurisprudencia: caso TAC 2º sent. Nº 197 de 23/6/03	89
c) La ley 16.060 y los grupos de sociedades	90
11.2.9 Fusión internacional de sociedades	90
a) Concepto y tipos	90
b) Ley aplicable a la fusión internacional	91
(i) Solución de conflicto acumulativa	91
(ii) Problemas que plantea la solución de conflicto acumulativa	91
c) Insuficiencia normativa	92
d) Efectos de la fusión	92
11.2.10 Contratos de joint-venture y empresas mixtas	93
a) Concepto y tipos	93
b) Ley aplicable a la joint venture internacional	94
BIBLIOGRAFÍA	95

### 11.3 Personas Jurídicas de carácter público. Personas Jurídicas

<b>binacionales. Concepto. Funcionamiento</b>	99
11.3.1 Personas Jurídicas de carácter público	99
I) Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 y de 1940	100
a. Planteo introductorio. Distinciones conceptuales	100
b. Alcance extensivo de la categoría	101
c. Ley aplicable a la categoría	102
d. Eficacia extraterritorial de la personalidad privada del Estado y sometimiento a la ley del lugar de actuación.	102
II) Convención interamericana sobre personalidad y capacidad de personas jurídicas en el derecho internacional privado (CIDIP-III, La Paz, 1984)	103
11.3.2 Personas Jurídicas de Derecho Público internacionales	103
I) Concepto	103
II) Convención interamericana sobre personalidad y capacidad de personas jurídicas en el derecho internacional privado (CIDIP-III, La Paz, 1984)	103
III) Ejemplos de distintos tipos de personas jurídicas internacionales u otras formas de asociación con elementos internacionales	104
a. La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande	104
b. La Comisión Administradora del Puente Buenos Aires-Colonia	105

11.3.3	Personas Jurídicas (empresas de derecho privado) Binacionales	
	Argentino - Brasileñas	105
	BIBLIOGRAFÍA	106
<b>12.</b>	<b>Régimen internacional de los poderes</b>	109
<b>12.1</b>	<b>Fuentes normativas</b>	109
12.1.1	Determinación de la fuente de DIPr aplicable	109
12.1.2	DIPr de fuente internacional	109
12.1.3	DIPr de fuente interna	109
a.	Calificación del poder	109
b.	Calificación de las formas del poder	111
(i)	Caso de poder otorgado en Liechtenstein para actuar en compraventa de inmueble en Uruguay	111
(ii)	Poder otorgado en Holanda para vender inmueble en Uruguay	112
12.1.4	Autonomía del DIPr y su integración	112
<b>12.2</b>	<b>Interpretación restrictiva del orden público internacional</b>	113
<b>12.3</b>	<b>Institución desconocida y necesidad de soluciones</b>	114
<b>12.4</b>	<b>Convención Interamericana sobre el Régimen Legal de Poderes para ser utilizados en el extranjero (CIDIP-I, Panamá, 1975)</b>	115
12.4.1	Ámbitos de aplicación	115
12.4.2	Metodología utilizada	117
12.4.3	Condiciones de continuidad: regla general	117
12.4.4	Ley aplicable	117
D)	Solución de conflicto acumulativa opcional (art. 2, 1ª parte)	117
a.	Regla general: <i>locus regit actum</i>	117
(i)	Poder general para pleitos otorgado en Venezuela para actuar en Uruguay	118
(ii)	Poder general otorgado en Brasil para actuar en Uruguay	118
b.	Opción del otorgante: <i>lex loci executionis</i>	118
II)	Solución de conflicto preceptiva (art. 2, 2ª parte)	118
III)	Soluciones predominantemente materiales (arts. 3, 6, 7 y 11)	119
a.	Excepción a la regla general	119
b.	Requisitos mínimos de validez	119
c.	Dificultades prácticas para cumplir las exigencias de los	

arts. 6 y 7 .....	121
(i) Ineficacia en Uruguay de documento proveniente de Panamá .....	121
(ii) Ineficacia en Uruguay de documento proveniente de Nueva York .....	122
(iii) Ineficacia en Uruguay de poder otorgado en California ..	122
(iv) Ineficacia en Uruguay de poder otorgado en Ontario ....	122
d. No se exige aceptación del apoderado (art. 11) .....	122
e. Capacidad para otorgar el poder .....	123
IV) Formas publicitarias (art. 4) .....	123
V) Efectos y ejercicio del poder (art. 5) .....	124
VI) Legalización y traducción de los poderes .....	124
a. Legalización (art. 8) .....	124
b. Traducción (art. 9) .....	125
VII) Problemas prácticos relacionados con la protocolización, legalización y traducción de los poderes otorgados en el extranjero .....	125
(i) Legalización y protocolización: requisitos de eficacia, no de validez .....	125
(ii) ¿Es preceptiva la protocolización del poder? .....	126
(iii) Poder otorgado en California, en idioma español .....	126
VIII) Compatibilidad con otros instrumentos internacionales (art. 10) .....	127
BIBLIOGRAFÍA .....	127
<b>13. Legalización y traducción de documentos .....</b>	<b>129</b>
<b>13.1 Fuentes normativas .....</b>	<b>129</b>
13.1.1 Normas de fuente internacional .....	129
a. Los Tratados de Montevideo de Derecho Procesal Internacional de 1889 y de 1940 .....	129
b. El Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa de 1992 .....	129
c. Otros instrumentos convencionales .....	129
13.1.2 Normas de fuente interna .....	130
a. El Código Civil .....	130
b. El Decreto Ley N° 15.441 de 1/8/1983 .....	130

c.	El Código General del Proceso .....	130
d.	La Ley Orgánica Registral N° 16.871 de 26/9/1997 .....	130
<b>13.2</b>	<b>Legalización .....</b>	<b>131</b>
13.2.1	Concepto, finalidad y efectos de la legalización .....	131
13.2.2	Tipos de legalización .....	132
a.	Legalización directa .....	132
b.	Legalización indirecta .....	132
13.2.3	¿Qué documentos deben ser legalizados? .....	134
a.	Legalización de documentos públicos extranjeros .....	134
b.	Certificación de firmas de documentos privados extranjeros ..	134
13.2.4	La legalización debe ser hecha “en debida forma” .....	135
13.2.5	Casos en que no se exige legalización .....	135
13.2.6	La Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961 suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros (Apostilla) .....	137
a.	Concepto. Ámbitos de aplicación. Soluciones .....	137
b.	Foros Internacionales sobre la Notarización y las Apostillas Electrónicas .....	138
<b>13.3</b>	<b>Traducción .....</b>	<b>139</b>
a.	Conceptos generales .....	139
b.	Exenciones de Traducción: Acuerdos del MERCOSUR .....	139
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>		<b>141</b>
<b>14.</b>	<b>Contratación internacional civil y mercantil .....</b>	<b>143</b>
<b>14.1</b>	<b>Cuestiones generales a todas las modalidades contractuales ..</b>	<b>143</b>
14.1.1	Contratos que generan problemas de DIPr .....	143
I.	Los contratos internacionales .....	143
a)	¿Cuándo es internacional un contrato? ¿Cuáles son los criterios para determinar la internacionalidad del contrato? ..	143
(i)	Criterios legales .....	144
(ii)	Criterios doctrinarios .....	145
(iii)	Criterios jurisprudenciales .....	146
(iv)	Criterios adoptados por el Proyecto de Ley general de Dipr (2008) .....	148
b)	¿Qué problemas de calificación plantean los contratos internacionales? .....	148
II.	Contratos nacionales que dan lugar a problemas de DIPr ....	150
14.1.2	¿En base a qué ley determina el juez la naturaleza civil o	

comercial del contrato internacional? .....	150
14.1.3 Fuentes de DIPr en materia de contratos internacionales ....	151
I. Soluciones materiales y de conflicto .....	151
II. Normas de fuente interna: art. 2399, 2401 y 2403 del Apéndice del C. Civil, normas dispersas en el C. Comercio y en leyes especiales .....	151
III. Normas de fuente internacional .....	152
a) Fuente universal: la Convención de Viena sobre la Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980 .....	152
b) Fuente regional: la Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales, México, 1994 .....	153
c) Fuente subregional: los Tratados de Montevideo de 1889 y de 1940 .....	154
d) Fuente institucional: el Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción en materia contractual, CMC/Dec. N° 1/94 ...	154
IV. La <i>lex mercatoria</i> .....	155
a) Cómo y cuándo opera la <i>lex mercatoria</i> como fuente en materia de contratos comerciales internacionales .....	155
b) Importancia de los usos y costumbres en los contratos comerciales internacionales .....	156
c) Los Principios de UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales .....	157
d) Los Incoterms .....	157
14.1.4 Identificación de la fuente normativa aplicable .....	158
I. Frente a un contrato que afecta a más de un orden jurídico, ¿cuál es la fuente normativa aplicable? .....	158
II. Ante una pluralidad de fuentes existentes sobre la materia (Tratados, Convenciones, Protocolos, DIPr. interno), ¿cuál es aplicable? .....	159
14.1.5 Ley aplicable .....	160
I. Una vez identificada la fuente normativa aplicable, ¿cuál es la ley material reguladora del contrato? .....	160
II. ¿Solución legal preceptiva o autonomía de la voluntad? .....	163
III. Desde el punto de vista del derecho uruguayo, ¿pueden las partes incluir una cláusula de elección de ley en el contrato? .	165
IV. ¿Qué otros puntos de vista deben tenerse en cuenta a la hora de negociar y elaborar el contrato? .....	167

V. Criterios adoptados en el Proyecto de Ley General de DIPr (2008) .....	167
14.1.6 Determinación de la jurisdicción internacionalmente competente .....	168
I. ¿Pueden las partes elegir el foro? .....	168
a) El enfoque del abogado al negociar el contrato .....	169
b) El enfoque del juez al que se le plantea el caso .....	170
c) Forum shopping .....	170
II. Las soluciones del DIPr uruguayo .....	170
a. El Apéndice del Código Civil .....	170
b. Los Tratados de Montevideo de Derecho Civil Internacional de 1889 y de 1940 .....	171
c. El Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción en materia contractual CMC/Dec. N° 1/94 .....	172
(i) Ámbito de aplicación (arts. 1 y 2) .....	172
(ii) Elección de jurisdicción (arts. 4 a 6) .....	173
(iii) Jurisdicción subsidiaria (art. 7 a 12) .....	174
(iv) Competencia indirecta .....	176
III. Jurisdicción estatal o arbitral .....	176
a) Arbitraje autorizado por la ley competente .....	176
b) Arbitraje autorizado por una convención internacional ...	177
V. Conclusión .....	178
VI. Criterios adoptados en el Proyecto de Ley General de DIPr (2008) .....	179
14.1.7 Elemento fundamental a tener en cuenta: la posibilidad de obtener el reconocimiento y ejecución de la sentencia o laudo arbitral extranjero .....	181
I. Momento en que debe analizarse la posibilidad de ejecución de la sentencia o laudo .....	181
II. Conforme a qué derecho debe analizarse la posibilidad de ejecución de la sentencia o laudo .....	181
BIBLIOGRAFÍA .....	182

## 14.2 Los Principios de Unidroit sobre los Contratos Comerciales

<b>Internacionales</b> .....	184
14.2.1 ¿Qué son los Principios de Unidroit sobre los Contratos Comerciales Internacionales? .....	184
I) Derecho material no estatal .....	184
II) Proceso de elaboración, estructura y características generales de los Principios .....	186
14.2.2 ¿A quién y para qué sirven los Principios de Unidroit sobre los Contratos Comerciales Internacionales? .....	187
I) A las partes contratantes .....	188
a) Referencia directa .....	188
b) Referencia indirecta .....	189
II) A los jueces y árbitros .....	189
a) A falta de ley aplicable .....	189
b) Como instrumento de interpretación y complementación ..	190
c) El arbitraje comercial: “campo natural” pero no exclusivo de los Principios .....	191
III) A los abogados y otros operadores jurídicos .....	192
IV) A los legisladores nacionales e internacionales .....	193
14.2.3 ¿Cuándo se aplican los Principios de Unidroit sobre los Contratos Comerciales Internacionales? .....	193
I) Instrumento no vinculante. Fundamento de su obligatoriedad ..	193
a) Voluntad de las partes contratantes .....	193
b) Referencia a los principios generales o a la <i>lex mercatoria</i> ..	194
c) Fundamento intrínseco de su obligatoriedad .....	195
II) Contratos comerciales internacionales .....	195
a) Internacionalidad .....	196
b) Contratos entre particulares a nivel nacional .....	196
c) Naturaleza comercial: exclusión de las “operaciones de consumo” .....	196
III) La costumbre en el DIPr uruguayo .....	197
14.2.4 Principios de Unidroit y ley aplicable: ¿Sustancialismo vs. Conflictualismo o complementariedad? .....	197
14.2.5 Los Principios de Unidroit y la autonomía de la voluntad en el DIPr uruguayo .....	199
I) La autonomía conflictual en el ordenamiento jurídico uruguayo .....	199

II) La posibilidad de incorporar los Principios por la vía de la autonomía material .....	200
III) Autonomía conflictual: ¿facultad de elegir un derecho estatal o también un derecho no estatal? .....	203
IV) Límites generales a la autonomía de la voluntad: orden público y normas imperativas .....	206
14.2.6 Conclusiones .....	207
BIBLIOGRAFÍA .....	209
<b>14.3 Forma de los actos jurídicos .....</b>	<b>213</b>
a. Clasificaciones doctrinarias y problemas de calificación .....	213
b. Fuentes normativas .....	214
(i) DIPr de fuente interna .....	214
(ii) DIPr de fuente internacional .....	214
c. Formas intrínsecas .....	214
d. Formas extrínsecas .....	215
e. Formas instrumentales .....	216
f. Formas habilitantes .....	217
g. Formas de publicidad .....	218
BIBLIOGRAFÍA .....	219
<b>14.4 Compraventa Internacional de Mercaderías .....</b>	<b>219</b>
14.4.1 Compraventa internacional de mercaderías como categoría autónoma .....	219
14.4.2 La Convención de Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (Viena, 1980) .....	220
a. Ámbitos de aplicación .....	220
(i) Cuando las partes en un contrato de compraventa de mercaderías tienen sus establecimientos en Estados contratantes diferentes (art. 1.1.a). .....	220
(ii) Cuando las reglas de derecho internacional privado contemplan la aplicación de la ley nacional de uno de los Estados contratantes (art. 1.1.b). .....	222
b. Aspectos regulados por la Convención .....	223

c.	Interpretación uniforme .....	223
d.	Formalidades .....	226
14.4.3	Compraventas comerciales internacionales no incluidas en el ámbito de aplicación de la Convención de Viena de 1980 .....	227
BIBLIOGRAFÍA .....		227
<b>14.5</b>	<b>Contrato de Transporte Internacional .....</b>	<b>229</b>
a.	Contrato de transporte terrestre .....	229
(i)	DIPr de fuente interna .....	229
(ii)	Los Tratados de Montevideo de 1889 .....	229
(iii)	El Tratado de Montevideo de Derecho Comercial Terrestre de 1940 .....	230
(iv)	Normas materiales de fondo, de fuente internacional, sobre transporte terrestre internacional .....	233
(v)	Convención Interamericana sobre contrato de transporte internacional de mercaderías por carretera, CIDIP-IV, Montevideo, 1989 .....	233
b.	Los contratos de transporte marítimo: fletamento y transporte bajo conocimiento de embarque .....	234
(i)	Normas de DIPr de fuente interna .....	234
(ii)	El Tratado de Derecho Comercial Internacional de 1889 ..	238
(iii)	El Tratado de Montevideo de Derecho de la Navegación Comercial Internacional de 1940 .....	238
(iv)	El campo convencional universal .....	239
c.	Otros contratos de utilización del buque .....	239
d.	Contrato de transporte aéreo .....	240
(i)	El Código Aeronáutico .....	240
(ii)	La Convención de Varsovia de 1929 .....	241
(iii)	La Convención de Montreal de 1999 .....	244
e.	Contrato de transporte multimodal .....	244
BIBLIOGRAFÍA .....		246
<b>14.6</b>	<b>Otras modalidades de contratación internacional .....</b>	<b>247</b>
14.6.1	Los contratos internacionales de servicios .....	247
I)	Arrendamiento de servicios y arrendamiento de obras en general .....	247
II)	Mandato, Comisión y Corretaje .....	247

III) Contrato de seguro	248
(i) Las Cláusulas del Instituto y las normas de DIPr aplicables	248
(ii) "Lugar de cumplimiento" en el contrato de seguro	249
(iii) Las soluciones específicas de los Tratados de Montevideo	249
(iv) Admisión o no de la autonomía de la voluntad en el contrato de seguro	250
IV) Contratos de distribución	251
(i) Ley aplicable	251
(ii) Jurisdicción internacionalmente competente	253
V) Contrato de agencia	253
(i) Ley aplicable	253
(ii) Jurisdicción internacionalmente competente	253
VI) Contrato de concesión	254
14.6.2 Contratos internacionales sobre bienes de la propiedad industrial	254
I) Contratos de cesión y de licencia	254
II) Contratos de transferencia de tecnología. Contratos de <i>know how</i>	257
14.6.3 Contratos internacionales de garantía	259
I) Fianza, prenda y otros contratos de garantía	259
II) Tendencias universales y regionales en materia de contratos de garantía	260
(i) El trabajo de los foros universales	260
(ii) CIDIP-VI y la Ley Modelo de Garantías Mobiliarias (2002)	261
14.6.4 Otros contratos comerciales internacionales	262
I) Franchising	262
II) Contrato de préstamo	263
a) Calificación	263
b) Ley aplicable	263
(i) Ley del lugar de cumplimiento	263
(ii) Naturaleza real o consensual del contrato de préstamo y determinación del lugar de cumplimiento	264
(iii) Mutuante único plural	266
c. Jurisdicción internacionalmente competente	267
III) Contrato de construcción "llave en mano"	267
(i) Concepto	267
(ii) Fuentes normativas específicas	267
(iii) Ley aplicable	268

(iv) Jurisdicción internacional	270
14.6.5 Contratos internacionales bancarios y financieros	270
I) Tarjeta de Crédito	270
(i) Internacionalidad del contrato	270
(ii) Ley aplicable al contrato	271
(iii) Jurisdicción competente	271
II) Leasing	271
(i) Naturaleza e internacionalidad del contrato	271
(ii) Convención de UNIDROIT sobre leasing financiero	273
(iii) Ley aplicable al contrato	274
(iv) Jurisdicción competente	275
III) Factoring	275
(i) Naturaleza e internacionalidad del contrato	275
(ii) Ley aplicable al contrato	277
(iii) Jurisdicción competente	278
IV) Crédito documentario	278
(i) Internacionalidad del contrato	278
(ii) Ley aplicable al contrato	279
(iii) Jurisdicción competente	281
14.6.6 Contratos con consumidores	281
(i) Ausencia de normas especiales de DIPr y necesidad de regulación convencional especial	281
(ii) Jurisdicción internacional competente	282
(iii) Derecho aplicable	284
14.6.7 Contratos de trabajo	286
14.6.8 Apreciación general con respecto a los contratos con parte débil y los contratos de adhesión. Los problemas que muestra la realidad del comercio internacional y sus posibles soluciones	288
BIBLIOGRAFÍA	293
<b>15. Partición convencional y judicial</b>	<b>295</b>
<b>15.1 Internacionalidad de la partición</b>	<b>295</b>
<b>15.2 Problemas de calificación que la partición plantea en el DIPr vigente</b>	<b>296</b>
a. La partición: ¿categoría autónoma?	296
(i) El Apéndice del Código Civil y los Tratados de Montevideo	296
(ii) El Proyecto uruguayo de Ley General de Dipr (2008)	296

b.	La naturaleza intrínseca de la partición y su calificación	296
c.	Calificación de la partición en la categoría bienes	297
d.	Calificación de la partición en la categoría que dio origen a la indivisión	298
e.	Calificación de la partición en la categoría "actos jurídicos"	299
f.	Calificación de cada aspecto del complejo negocio particionario en la categoría que le corresponde	300
<b>15.3</b>	<b>Aplicación armónica de las diversas leyes que resulten aplicables a los diversos aspectos de la partición</b>	<b>301</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>302</b>
<b>16.</b>	<b>Obligaciones extracontractuales</b>	<b>303</b>
<b>16.1</b>	<b>Reglas generales. Tratamiento de la categoría en el moderno DIPr y en el Derecho Positivo de la República</b>	<b>303</b>
16.1.1	Concepto. Determinación del alcance extensivo de la categoría	303
16.1.2	Distintas soluciones en materia de ley aplicable y jurisdicción competente	305
a.	La solución tradicional: la <i>lex loci delicti commissi</i>	305
(i)	Ventajas	305
(ii)	Críticas	306
b.	La <i>lex fori</i>	313
c.	La <i>lex domicilii</i>	314
(i)	La ley del domicilio común de las partes	314
(ii)	La ley del domicilio del damnificado	315
d.	"The Proper Law of the Tort"	316
e.	Crítica a la "Revolución Conflictual"	318
f.	Otras propuestas	319
g.	Conclusiones	320
16.1.3	Soluciones generales consagradas en el derecho internacional privado uruguayo	322
a.	Regulación de fuente nacional	322
b.	Regulación de fuente internacional: los Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 y de 1940	322
(i)	Alcance extensivo de la categoría	322
(ii)	Ley aplicable	322
(iii)	Jurisdicción competente	323
16.1.4	Algunas propuestas con miras a una nueva regulación tanto de fuente interna como internacional	323

a.	Reunión del instituto de derecho internacional: Edimburgo, 1969 .....	324
b.	Recomendaciones aprobadas en el Xº Congreso de la Asociación Argentina de Derecho Internacional (celebrado en Buenos Aires, del 9 al 11 de noviembre de 1989) .....	325
c.	Conclusiones y Proyecto de Ley General de Derecho Internacional Privado (2008) .....	326
	<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	328
	<b>16.2 Subcategorías especiales</b> .....	330
	<b>16.3 Responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito</b> ..	331
16.3.1	El Apéndice del Código Civil y el Tratado de Montevideo de Derecho Civil Internacional –TMDCI– de 1889 .....	331
16.3.2	El Convenio Uruguayo-Argentino sobre Responsabilidad Civil Emergente de Accidentes de Tránsito y el Protocolo del MERCOSUR en Materia de Responsabilidad Emergente de Accidentes de Tránsito aprobado en San Luis por Decisión 01/96 del CMC de fecha 25.6.996 .....	332
a.	Planteo introductorio .....	332
b.	El Convenio Argentino-Uruguayo sobre Responsabilidad Civil Emergente de Accidentes de Tránsito .....	332
(i)	Ámbito de aplicación material .....	332
(ii)	Ley aplicable .....	334
(iii)	Definición de domicilio .....	335
(iv)	Responsabilidad civil por daños sufridos en las cosas ajenas a los vehículos accidentados como consecuencia del accidente de tránsito .....	335
(v)	Normas de circulación y seguridad .....	335
(vi)	Jurisdicción competente .....	335
c.	El Protocolo de San Luis en Materia de Responsabilidad Emergente de Accidentes de Tránsito .....	337
16.3.3	Convención de La Haya sobre ley aplicable a los accidentes de circulación por carretera (1971) .....	338
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	338
	<b>16.4 Responsabilidad por hecho de los productos</b> .....	339
16.4.1	Problemas de DIPr que genera el tema .....	339

16.4.2	Regulación genérica en el Apéndice del Código Civil, en los Tratados de Montevideo de Derecho Civil Internacional –TMDCI– de 1889 y de 1940 y en el Proyecto uruguayo de Ley General de DIPr (2008) .....	339
16.4.3	Convención de La Haya sobre ley aplicable a la responsabilidad derivada de los productos (1973) .....	340
16.4.4	Reglamento (CE) N° 864/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales (“Roma II”) .....	341
16.4.5	Otras soluciones del derecho comparado .....	343
a.	Estados Unidos de América .....	343
b.	La ley federal suiza de DIPr (1987) .....	343
c.	La ley italiana de DIPr (1995) .....	344
BIBLIOGRAFÍA .....		344

## 16.5 Responsabilidad por daño ambiental. Contaminación

	<b>transfronteriza</b> .....	345
16.5.1	La contaminación transfronteriza en el Derecho Internacional Privado vigente en Uruguay .....	345
I)	DIPr de fuente interna .....	345
a)	Ley aplicable .....	345
b)	Jurisdicción internacionalmente competente .....	347
II)	DIPr de fuente internacional que regula la categoría genérica: Los Tratados de Derecho Civil Internacional de Montevideo ..	347
a)	Alcance extensivo de la categoría .....	347
b)	Ley aplicable .....	347
c)	Jurisdicción internacionalmente competente .....	347
16.5.2	DIPr de fuente internacional que regula categorías específicas relativas a la contaminación .....	348
I)	Instrumentos internacionales referidos a accidentes nucleares	349
II)	Instrumentos referidos a desastres ecológicos vinculados con el petróleo .....	349
a)	El Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos (Bruselas, 1969) y Protocolos modificativos .....	350
(i)	Ámbito de aplicación .....	350

(ii) Ley aplicable .....	351
(iii) Jurisdicción internacionalmente competente .....	351
b) El Convenio Internacional de Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de Daños causados por la Contaminación de Hidrocarburos, Bruselas, 1971 y Protocolos modificativos .....	352
(i) Ámbito de aplicación .....	352
(ii) Ley aplicable .....	353
(iii) Jurisdicción internacionalmente competente .....	353
III) Instrumentos internacionales referidos al transporte de mercaderías peligrosas .....	353
IV) La Convención del Consejo de Europa de 1993 sobre Responsabilidad Civil por Daños resultantes de Actividades Peligrosas para el Medioambiente (Lugano) .....	354
16.5.3 Los trabajos de la Conferencia de La Haya en materia de contaminación transfronteriza .....	354
16.5.4 Recientes desarrollos del tema: CIDIP-VI .....	355
I) Introducción del tema en la agenda y resistencias planteadas .	355
II) Primer Anteproyecto de Convención presentado por Uruguay	356
III) Segundo Anteproyecto de Convención presentado por Uruguay	357
IV) Ley aplicable en materia de responsabilidad civil extracontractual	358
V) Jurisdicción competente en materia de responsabilidad civil extracontractual .....	358
VI) Resistencias al Segundo Anteproyecto de Convención presentado por Uruguay .....	359
VII) De cómo se logró destrabar la situación .....	359
16.5.5 Perspectivas para una Convención regional en la materia . . . .	361
I) Cuestiones generales .....	361
II) Cuestiones relativas al tratamiento de la responsabilidad extracontractual en la próxima CIDIP .....	362
a) Distinción entre las cuestiones de DIPr y las de DI público	362
b) Criterios de solución y políticas legislativas .....	362
BIBLIOGRAFIA .....	365
<b>17. Títulos valores .....</b>	<b>367</b>
<b>17.1 Normas de DIPr de fuente interna .....</b>	<b>367</b>
17.1.1 Normas generales .....	367

a.	“Actos jurídicos”	367
(i)	Ley aplicable (art. 2399 CC)	367
(ii)	Jurisdicción competente (art. 2401 CC)	368
b.	Laguna e integración	368
17.1.2	Normas especiales	369
a.	Títulos valores creados en el extranjero	369
b.	Cheques internacionales	369
c.	El art. 46 de la ley 16.749 reguladora del Mercado de Valores	370
(i)	Autorización excepcional de la autonomía de la voluntad conflictual	370
(ii)	Supuesta opción del inc. 2 del art. 46	371
(iii)	Ámbito de aplicación material del art. 46	371
(iv)	Problema de calificación: valores y acciones	372
(v)	Ámbito espacial de aplicación del art. 46	373
(vi)	Orden público internacional y normas de aplicación inmediata	373
(vii)	Garantías	374
d.	El Proyecto uruguayo de Ley General de DIPr (2008)	375
<b>17.2</b>	<b>Normas de DIPr de fuente internacional</b>	<b>375</b>
17.2.1	Los Tratados de Derecho Comercial Terrestre Internacional de Montevideo de 1889 y de 1940	375
17.2.2	Las Convenciones Interamericanas de 1975 y de 1979	376
a.	La Convención interamericana sobre conflictos de leyes en materia de letras de cambio, pagarés y facturas (CIDIP-I, Panamá, 1975)	376
b.	Las Convenciones interamericanas sobre conflictos de leyes en materia de cheques (CIDIP-I, Panamá, 1975 y CIDIP-II, Montevideo, 1979)	378
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>378</b>

## 18. La quiebra y el concurso

	<b>Aspectos de Derecho Internacional Privado</b>	<b>381</b>
<b>18.1</b>	<b>Internacionalidad de la quiebra y problemas de DIPr derivados de aquella</b>	<b>381</b>

## 18.2 Las soluciones de los Tratados de Derecho Comercial Terrestre

<b>Internacional de Montevideo de 1889 y de 1940</b> .....	382
18.2.1 Ámbitos de aplicación espacial y material .....	382
18.2.2 La jurisdicción internacionalmente competente para declarar la quiebra de un comerciante y el problema de la quiebra única o plural: el criterio del domicilio comercial del deudor .....	383
(i) Actuación accidental o casas de comercio dependientes en otro Estado: competencia exclusiva .....	383
(ii) Dos o más casas de comercio independientes en distintos territorios: competencia plural .....	384
18.2.3 Criterios para determinar la independencia de la casa de comercio .....	385
18.2.4 La ley aplicable a la quiebra .....	387
18.2.5 Quiebra de casas de comercio independientes .....	388
a. Efecto extraterritorial del “estado de quiebra” .....	388
b. Medidas cautelares .....	390
c. Publicaciones .....	391
d. Opción de los acreedores locales .....	391
(i) ¿Qué se entiende por acreedores locales? .....	393
(ii) ¿En qué plazo pueden los acreedores hacer uso de la opción? .....	394
(iii) ¿Unanimidad o mayoría? .....	394
(iv) Consecuencias prácticas del sistema de la opción por los acreedores .....	394
e. Quiebra plural de casas de comercio independientes .....	395
(i) Aplicación de la <i>lex fori</i> y sistema de preferencias nacionales .....	395
(ii) Inmovilidad de los bienes y derecho de retroacción .....	395
(iii) Bienes sobrantes luego de terminada la quiebra local y pagado todo .....	396
f. Quiebra única de casa de comercio independiente .....	397
(i) ¿Cuándo procede y qué implica? .....	397
(ii) ¿Liquidación en masa única o plural? .....	398
18.2.6 Quiebra de casa de comercio dependiente .....	398
18.2.7 Situación de los acreedores cuyos créditos están localizados en un Estado donde el fallido no tiene casa de comercio .....	399
18.2.8 Otras cuestiones .....	399
a. Derechos reales: deudores hipotecarios y prendarios .....	399

b.	Autoridad de los síndicos .....	400
c.	Medidas de carácter civil .....	400
d.	Rehabilitación del fallido .....	400
e.	Concordatos .....	401
f.	Concurso civil de acreedores .....	401
<b>18.3</b>	<b>DIPr de fuente interna .....</b>	<b>402</b>
18.3.1	La Ley Uruguaya N° 18.387 de Concursos y Reorganización Empresarial (LCRE) .....	402
I)	Entrada en vigencia .....	402
II)	Prevalencia de los convenios internacionales (art. 247) .....	402
III)	Ámbito de aplicación de la LCRE .....	404
IV)	Finalidad de la LCRE y política legislativa .....	405
V)	La LCRE y los Principios del Banco Mundial .....	406
a)	Los Principios del Banco Mundial: naturaleza y objeto ....	406
b)	Los Principios del Banco Mundial y el régimen internacional del concurso en la LCRE .....	407
VI)	La LCRE y la Ley Modelo de la CNUDMI .....	408
a)	La Ley Modelo de la CNUDMI: naturaleza y objeto .....	408
b)	La Ley Modelo de la CNUDMI y el régimen internacional del concurso en la LCRE .....	409
18.3.2	Régimen Internacional del Concurso en la LCRE .....	411
I)	Competencia y ley aplicable al concurso con elementos extranjeros .....	411
a)	Competencia internacional para la declaración del concurso (art. 239) .....	411
b)	Bienes y derechos comprendidos en el concurso (art. 240) .	412
c)	Ley aplicable al concurso (art. 241) .....	413
(i)	La regla general .....	413
(ii)	Los efectos de la declaración del concurso sobre los contratos celebrados por el deudor .....	413
(iii)	La jurisprudencia .....	414
d)	Principio del trato nacional (art. 242) .....	415
(i)	Igualdad de trato de acreedores nacionales y extranjeros	415
(ii)	La condición de reciprocidad .....	415
II)	Eficacia en el país de las resoluciones judiciales extranjeras en materia de concursos .....	416

- a) Requisitos para el reconocimiento de la sentencia extranjera (art. 243) ..... 418
  - (i) Competencia indirecta ..... 418
  - (ii) Sentencia firme ..... 419
  - (iii) Debido proceso ..... 419
  - (iv) Orden público internacional ..... 420
- b) Procedimiento para el reconocimiento de la sentencia extranjera ..... 421
  - (i) Efectos imperativos o probatorios en sede judicial .... 421
  - (ii) Eficacia en sede administrativa o particular ..... 422
- c) Medidas cautelares en caso de solicitud de reconocimiento (art. 244) ..... 422
- d) Declaración de concurso en el país (art. 245) ..... 423
- e) Pluralidad de concursos (art. 246) ..... 423
- BIBLIOGRAFÍA ..... 424

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
 FACULTAD DE DERECHO  
 BIBLIOTECA**

**CONTRATO DE CONCESIÓN  
 FCU. 5.4**

**OBSEQUIO**  
 FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA